



Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA

2019 -2021

Gobierno con **Valores**

*Informe Anual de Cumplimiento de la Alerta de
Violencia de Género contra las Mujeres en el
Municipio de San Pedro Pochutla*

Agosto 2020



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA

2019 -2021

Gobierno con **Valores**

Índice:

1. Resumen ejecutivo
2. Antecedentes
3. Metodología del informe
4. Acciones, resultados, evidencias y uso de recursos estatales y federales con relación a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.
 - 4.1. Medidas de seguridad
 - 4.1.1. Atención inmediata a mujeres en situación de violencia.
 - 4.1.2. Difusión del 911 y seguimiento de llamadas.
 - 4.1.3. Agrupación Municipal de Seguridad de Atención
 - 4.1.4. Albergue para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos
 - 4.1.5. Prevención de embarazo adolescente
 - 4.1.6. Mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres
 - 4.2. Medidas de justicia y reparación del daño
 - 4.3. Medidas de prevención
 - 4.4. Evidencias
 - 4.5. Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo.
5. Obstáculos y desafíos identificados para el cumplimiento de las medidas
6. Anexos



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



1. Resumen ejecutivo

En México, las mujeres constituyen 51% de la población que equivale a 65.2 millones en 2020 (CONAPO, 2016). Se estima que dos terceras partes (66%) de las mujeres de 15 años y más han experimentado violencia alguna vez en su vida y 44% ha vivido violencia por parte de su pareja (INEGI, 2016). Además, se estima que diariamente, en promedio, 10 mujeres son asesinadas por el solo hecho de serlo.

En el caso particular del municipio de San Pedro Pochutla es indispensable trabajar en esta materia puesto que son recurrentes los casos de violencia de género en sus diferentes variantes contra mujeres y niñas, lo que refleja la idea todavía arraigada, tanto en el área urbana como rural, de la figura femenina como una pertenecía u objeto del hogar y no como una persona con iguales derechos y capacidades. La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), para 40 municipios, incluyó a Pochutla en agosto de 2018, debido a las manifestaciones de violencia, que incluían violación, acoso, feminicidios, entre otras. ¹

El presente Informe Municipal responde al compromiso con el séptimo resolutivo de la Declaración de la Alerta de Género contra las Mujeres AVGM, en el cual se solicita informar a la Secretaría de Gobernación, a través de Conavim, las acciones realizadas para el cumplimiento de medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación establecidas en el cuarto resolutivo. De tal modo que contiene los siguientes apartados:

Antecedentes: Breve relatoría del proceso de declaración de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres con la exposición de los puntos resolutivos de la Declaratoria de AVGM. Metodología del informe: En este apartado se mencionan los fundamentos teóricos y los pasos a seguir en la conformación del informe. Acciones, resultados, evidencias y uso de recursos estatales y federales con relación a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género: se describen las acciones realizadas según el tipo de medida; seguridad, justicia y reparación del daño y prevención. Así como la muestra de evidencias y la Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo. Finalmente se presentan los

¹ Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. Gobierno Municipal de San Pedro Pochutla 2019-2021





Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA

2019 -2021

Gobierno con Valores

obstáculos y desafíos identificados para el cumplimiento de las medidas y los anexos donde aparecen imágenes y documentos probatorios.

Con ello nos sumamos al compromiso de garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

2. Antecedentes

El 31 de agosto de 2018, la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres AVGM es emitida en Oaxaca por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y obliga de manera específica a 40 municipios a instalar consejos municipales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación (PASE). En este sentido, la apertura y funcionamiento de Programas y espacios que atiendan de manera oportuna a este llamado es de vital importancia, así como el trabajo coordinado entre las Comisiones Municipales para la atención de la alerta emitida.

La AVGM es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su trámite para emitirla o concederla lo describe el Reglamento de dicha Ley. Cuyo objetivo es garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

Los resolutivos señalan de la AVGM, son en primer lugar, que el estado deberá presentar a la brevedad un programa integral que atienda a todo el territorio, que refleje una política sistemática de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia con respeto al pluralismo que caracteriza a la entidad. La declaración, según el segundo resolutivo, se aplicará en 40 municipios del estado de las ocho regiones de la entidad. También se tienen que implementar acciones gubernamentales y municipales en coordinación con la federación mediante 10 medidas de seguridad, seis medidas de justicia y reparación, y cinco medidas de prevención.

En el quinto resolutivo se ordena al gobierno estatal y municipios a dar cumplimiento a todas las medidas señaladas. Deberá incorporar al diseño de la política integral estatal o municipal y al quehacer del Consejo estatal y los municipales los mandatos de la declaratoria de AVGM.



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



La séptima resolución es para ordenar que el gobierno estatal y los municipios informen a la Secretaría de Gobernación, a través de la Conavim, un año después, sobre las acciones realizadas en cumplimiento de la declaratoria para cumplir con las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación establecidas en el resolutivo cuarto.

En octavo lugar, se establece que el grupo de trabajo se constituya en grupo de trabajo interinstitucional y multidisciplinario para dar seguimiento y evaluar las acciones emprendidas por el gobierno de Oaxaca.

3. Metodología del informe

En el **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Gobierno Municipal de San Pedro Pochutla 2019-2021**, en el capítulo denominado **Políticas Transversales**, específicamente en el apartado de **Igualdad de Género**, se refiere que en esta población es indispensable trabajar en la igualdad de género, puesto que son recurrentes los casos de violencia de género en sus diferentes variantes contra mujeres y niñas, lo que refleja la idea todavía arraigada, tanto en el área urbana como rural, de la figura femenina como una pertenecía u objeto del hogar y no como una persona con iguales derechos y capacidades. Además, se menciona que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), para 40 municipios, incluyó a Pochutla en agosto de 2018, debido a las manifestaciones de violencia, que incluían violación, acoso, feminicidios, entre otras.

En este mismo documento (Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Gobierno Municipal de San Pedro Pochutla 2019-2021) se indica que, para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, se promoverán a partir de las diversas instancias las siguientes acciones:

- a) Una política sistemática municipal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.





- b) Capacitación a las áreas de gobierno e instituciones que multipliquen esfuerzos: escuelas, autoridades auxiliares, hospitales, entre otros.
- c) Programas de empoderamiento de la mujer, pero con atención a la construcción social del papel de la mujer en la sociedad.
- d) Programa preventivo de seguridad. Mujer segura.
- e) Identificación de zonas de inseguridad y programa de innovación tecnológica de vigilancia.
- f) Acciones de salud, cobertura de atención, salud reproductiva a hombres y mujeres y seguimiento a enfermedades de la mujer.
- g) Educación, atención a los indicadores de género como el grado escolar diferenciado, programas de igualdad de género en todos los niveles educativos.
- h) Incentivos al emprendimiento femenino o de acciones que promuevan la igualdad de oportunidades.
- i) Inclusión política de la mujer.
- j) Incorporar en las acciones municipales la perspectiva de género.

Otros documentos que sustentan las acciones realizadas son: La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, Mayormente enfocada en el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) Encaminada a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing La Conferencia pretende desarrollar políticas tendientes a sortear los obstáculos referentes a los derechos de las mujeres en distintos ámbitos de la vida, las 12 esferas de especial preocupación de la PAB representan los principales temas para el adelanto de la mujer. Y finalmente, Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que sintetizan 8





por 189 países miembros de la Naciones Unidas entre ellos México, para realizar acciones a favor de mejorar las condiciones de vida de la población en el mundo.

La conformación del presente informe se hizo a partir de la información y datos que los integrantes del Consejo Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación (PASE), solicitaron a las áreas administrativas y operativas que conforman las Comisiones Municipales del H. Ayuntamiento de San Pedro Pochutla.

4. Acciones, resultados, evidencias y uso de recursos estatales y federales con relación a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

4.1 Medidas de seguridad

De acuerdo con el cuarto resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, la implementación de acciones municipales para ejecutar medidas de seguridad es la creación la creación y fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia.

4.1.1 Atención inmediata a mujeres en situación de violencia.

La asistencia directa y canalizada que se brinda a las mujeres de nuestro municipio es de carácter multidisciplinario en materia de asistencia jurídica, psicológica y de salud. El sistema DIF municipal y La Instancia Municipal de la Mujer IMM en colaboración realizan acciones afirmativas que permiten trabajar en conjunto sobre la atención inmediata a mujeres en situación de violencia y funcionan como puntos municipales para dicha atención. Estas áreas han sido las encargadas de dar acompañamiento psicológico y legal a mujeres víctimas de violencia dentro del municipio. Otro punto de atención inmediata es la Alcaldía municipal quien ha servido como punto de canalización para las mujeres que solicitan acompañamiento.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) es un Organismo Público Descentralizado, que tiene como objetivos principales,





promocionar la asistencia Social, prestar servicios en ese campo. En este sentido uno de los servicios que ha sido fundamental es la atención psicológica y legal a casos de violencia familiar o violencia de género a niñas y adolescentes, entre otros casos, ya que cuenta con personal capacitado en el área de psicología y en el área legal.

Por su parte, las IMM (Instancia Municipal de la Mujer) representan una figura estratégica para la incorporación de la Perspectiva de Género en sus procesos de diseño, planeación y ejecución de políticas públicas locales, tomando como fundamento las prioridades de las mujeres que habitan en sus municipios.

En julio de 2020 se activa el Centro para el Desarrollo de las Mujeres CDM. La operación de los CDM (Centro para el Desarrollo de las Mujeres) es resultado de la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno: federal (INMUJERES), estatal (IMEF) y municipal (IMM). De tal modo que en el ámbito municipal estas instancias cuentan también con personal capacitado: una asesora, una facilitadora y una promotora, así como estudiantes que realizan sus prácticas de psicología en la IMM.

Servicios de atención directa a mujeres que viven violencia de género son:

Asesora Psicológica: potenciar y desarrollar las habilidades, conocimientos y capacidades de las mujeres y acompañar el emprendimiento de acciones que incidan en su desarrollo integral.

Asesora Legal: entender y detectar las necesidades e intereses de las mujeres, brindar información para que las mujeres puedan identificar alternativas y tomar decisiones y orientar sobre el proceder para acceder a programas y servicios.

Trabajo Social: realizar acciones para mejorar la vida de las usuarias.





Cantidad de personas atendidas desde el 30 de agosto de 2019 en cada servicio, por edades. (Con corte al 31 de julio de 2020)

Rango de edades.

Edad	0 -15	15-29	30-44	45-59	60 y +
Agosto 2019	1	8	15	2	0
Septiembre 2019	0	7	6	5	0
Octubre 2019		6	10	2	0
Noviembre 2019		11	11	2	1
Diciembre 2019		5	1	1	2
Enero 2020	1	3	14	7	0
Febrero 2020		7	19	6	2
Marzo 2020	3	11	24	7	1
Abril 2020	1		5		
Mayo 2020	1	5	7	2	2
Junio 2020	1	16	2	3	2
Julio 2020	1	15	22	8	3





Servicio solicitado.

Mes	Núm. usuarias atendidas	Atención psicológica	Asesoría jurídica	Trabajo social
AGOSTO 2019	26	20	12	
SEPTIEMBRE 2019	18	6	11	
OCTUBRE 2019	18	4	7	
NOVIEMBRE 2019	25	12	9	
DICIEMBRE 2019	9	7	4	
ENERO 2020	25	17	11	
FEBRERO 2020	34	19	10	
MARZO 2020	46	24	13	
ABRIL 2020	6	5	3	
MAYO 2020	17	9	3	
JUNIO 2020	24	13	5	
JULIO 2020	49	27	22	38
TOTALES	297	163	110	38

ACTIVIDAD

NÚMERO DE USUARIAS

ATENCIÓN PSICOLÓGICA	163
ATENCIÓN LEGAL	110
TRABAJO SOCIAL	38
TOTAL	311





4.1.2 Difusión del 911 y seguimiento de llamadas.

Durante el presente año que abarca el informe que aquí se muestra, se realizaron las siguientes acciones de difusión del número de emergencia nacional 911:

Actividades de difusión del 911	Área encargada	Productos o evidencias
Plática de 911 (Comunidades y escuelas)	IMM Pochutla	Memoria fotográfica
Plática de prevención al delito	Policía municipal	Memoria fotográfica
Difusión en radio	IMM Pochutla	Ninguno
Difusión en Redes sociales	IMM Pochutla	Memoria fotográfica

4.1.3 Agrupación Municipal de Seguridad de Atención

En marzo del 2019 se entregó una patrulla rosa con recursos municipales para brindar atención a mujeres en situación de violencia; el personal encargado de desarrollar esta estrategia de seguridad en el municipio, está capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de violencia sexual, familiar, órdenes de protección y búsqueda inmediata en caso de desaparición. Esta iniciativa de la patrulla rosa es una de las primeras acciones que comprende la constitución del Consejo Municipal PASE, con el fin de brindar Auxilio inmediato y con perspectiva de género a las mujeres que solicitan el servicio.





A continuación, se muestran el número de casos por violencia de género atendidos por la Policía Municipal:

Área encargada	Nº personas atendidas
Policía municipal	32
911	3
Núm. telefónico de ciudadanía	4
Total	39

4.1.4 Albergue para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos

El Municipio cuenta con un albergue de paso, ubicado en calle Adolfo López mateos col. Loma cruz sección segunda, que está a cargo del DIF Municipal. En él se atiende a mujeres víctimas de violencia, a sus hijas e hijos.

A continuación, los datos de los casos atendidos en el periodo que corresponde:

COMUNIDAD DE ORIGEN	Área encargada	Nº personas atendidas	Edad
San Andrés Paxtlán	IIM Pochutla, Sindicatura	2 mujeres	15 años 16 años
Cd, México	IIM Pochutla	1 mujer	39 años





4.1.5 Prevención de embarazo adolescente

El diseño e implementación de estrategias para la detección y atención del embarazo en menores de 18 años dentro del municipio, ha estado a cargo, principalmente de la Regiduría de educación, DIF e IMM, quienes de manera

coordinada, han realizado actividades de difusión, prevención y concientización sobre este fenómeno que deriva en una problemática social en muchas aristas, como la interrupción de la adolescencia, deserción escolar, productos no deseados o con deficiencias alimentarias, problemáticas económicas, entre otras situaciones.

El embarazo en las y los adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano. Además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual.

A continuación, se describen las acciones que se han implementado:

Actividades	Tema	Localidad	Lugar	Área encargada	Productos o evidencias
Teatrinoventrílocuos	Abuso sexual infantil	El zapotal Pochutla	Esc. Prim. Miguel Hidalgo Costilla	Regiduría de educación	Memoria fotográfica
Teatrinoventrílocuos	Maltrato contra las mujeres	San pedro Pochutla	CAM Pochutla	Regiduría de educación	Memoria fotográfica
Teatrinoventrílocuos	Maltrato contra las mujeres	San pedro Pochutla	Esc. Prima.	Regiduría de educación	Memoria fotográfica





			Octavio Paz		
Teatrin s	Maltrato contra las mujeres	El colorado San Pedro Pochutla	Esc. Prim. Ignacio Altamirano	Regiduría de educación	Memoria fotográfica
Teatrin s	Maltrato contra las mujeres	San José Chacalap a	Preescolar Enrique Rébsamen	Regiduría de educación	Memoria fotográfica
Teatrin s	Maltrato contra las mujeres	San José Chacalap a	Esc. Prim. minerva	Regiduría de educación	Memoria fotográfica
Plática	Violencia en pareja	San José chacalapa	Esc. Prim. Minerva	Regiduría de educación	Memoria fotográfica
Platica	Embarazo en la adolescenci a	San Isidro apango	Esc. Sec. Tec. 220	Regiduría de salud	Memoria fotográfica
Platica	Prevención de abuso infantil	San juan palotada	Jardín de niños y padres de familia	Dif municipal	Memoria fotográfica
Taller	Tu salud importa, cuídate	San José chacalapa	Tele secundari a	Psicóloga y personal del IMM Pochutla	Memoria fotográfica
Taller	Si duele no es amor	Pochutla	Cobao plantel N°	Psicóloga y personal	Memoria fotográfica





			24 Pochutla	del IMM Pochutla	
Taller	Si duele no es amor	Pochutla	Cbta N° 37 Pochutla	Psicóloga y personal del IMM Pochutla	Memoria fotográfica
Plática	Embarazo en la adolescencia	El colorado, Pochutla	TECNM Campus Pochutla	CESSA	MEMORIA fotografica

4.1.6 Mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres

Una de las acciones que aún está en proceso es la identificando las zonas de mayor riesgo para las mujeres; lugares oscuros, sin señal de teléfono, y donde se reportan mayor número de reportes policiacos de violencia de género, como agresión física, abuso sexual y feminicidio. Sin embargo, para llegar a dicho diagnóstico se ha construido una ruta la cual incluye la creación de microrregiones las cuales son visitadas semanalmente por comisiones rotativas con el fin de llevar atención especializada en violencia de género, así como actividades formativas y de prevención. A continuación, se presentan las microrregiones y quienes están a cargo.

Creación de micro regiones para prevenir y atender la violencia de género.

1. Centro	Lic. Sarai López Vicente
2. Zapotal-Zipolite	Lic. Diego Enrique Ordoñez Ventura
3. Nopalera- Xonene	Dra. Neri Ortega Ruiz
4. Zapote-Comala	C. Benigno Villalobos Juan





5. Petaca- San isidro apango	C. María e. Velasco Ramírez
6. Nuevo Chapingo- Palotada	Dra. Alejandra Cruz Arellano
7. Benito Juárez- Los naranjos	Lic. Alejandro a. Díaz Hernández

4.2 Medidas de justicia y reparación del daño

Durante el primer año con la declaración de la AGM en nuestro municipio se realizaron acciones de formación y capacitación en perspectiva de género a servidoras y servidores públicos, por lo que en lo que respecta a este periodo se puso principal atención en el acompañamiento y trabajo directo con las usuarias que solicitan los servicios, en el ámbito legal se cuenta con la atención profesional de una abogada y un abogado en las áreas del DIF e IMM/CDM quienes han dado seguimiento y atención a los casos en seguida documentados:

Tipo de acompañamiento	Área encargada del acompañamiento	Institución a la que se canaliza	Usuaris atendidas
Visitas domiciliars y evaluación de menores de edad en vulnerabilidad.	Procuraduría/DIF	DIF	20
Legal para emitir declaración por abuso sexual	Procuraduría/DIF	Fiscalía de Pochutla	19
Legal para denuncias por	IMM/CDM	Fiscalía de Pochutla	3





violencia de género			
Legar demanda de pensión y/o divorcio	IMM/CDM	Juzgado	2
Total			44

4.3 Medidas de prevención

Una de las medidas de prevención ha sido la capacitación de las y los responsables de las áreas administrativas y operativas encargadas de dar cumplimiento a los objetivos de la Comisión de Igualdad de género. A través de la SMO y el INMUJERES se ha recibido capacitación para la titular de la IMM y autoridades locales para la elaboración del Programa Municipal de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres.

De este modo se han podido replicar e impartir talleres, pláticas, así como implementar estrategias que reducen las brechas y previenen la violencia de género en nuestro municipio.

A continuación, se presentan las estrategias municipales por sectores: Presidencia Municipal, Regiduría de la mujer, Regiduría de educación, DIF e IMM, comisión especial de Salud, Policía Municipal, Obras públicas y comisión de agencia y colonias y Sindicatura.

Objetivo	Acciones	Área o autoridades encargadas	Productos
Impulsar la autonomía económica de las mujeres	Crédito a la palabra	Regiduría de la mujer	60 créditos a mujeres





Reforzar la seguridad dentro del municipio.	Creación de rutas de patrullaje (patrulla rosa)	Policía Municipal	Informes de atención
Ofrecer servicio de salud en comunidades del municipio	Conexión médica	Comisión de la regiduría de Salud	400 atenciones
Garantizar el derecho a la interrupción legal del embarazo de las mujeres del municipio.	Canalización para ejercer derecho de interrupción legal del embarazo.	DIF Municipal	1 usuaria
Garantizar el tránsito seguro de las mujeres y niñas del municipio	Instalación de lámparas con el "Programa Calles iluminadas mujer segura"	Obras públicas y comisión de agencia y colonias	24 comunidades y casco de la población
Reforzar la seguridad en el centro del municipio.	Instalación de cámaras de vigilancia en la av. Principal de la Cd de Pochutla	Personal de la Secretaria de Seguridad Publica	Toda la población
Garantizar la atención inmediata por la policía turística en playa Zipolite	Adquisición de 4 cuatrimotos para equipar a la policía turística a través de la gestión con el gobierno. Estatal	Presidencia municipal y sindicatura	Comunidad Playa Zipolite





N°	Lugar	actividad	Población beneficiada
1	Plaza las golondrinas	Carrera 2019	200
1	Explanada municipal	Clase de Zumba	30
1	Explanada municipal	Un kilo de ayuda por una playera naranja	500
5	Esc. Sec. Tec. 10	Platica de prevención "violencia en el noviazgo"	150
1	TECNM Campus Pochutla	Platica informativa "ciclo de la violencia "	150
3	CECYTE Puerto Ángel	Activación física y plática de prevención al delito	200
1	Plaza las Golondrinas	Módulo de información	50
1	Carrera Ciclista enero 2020	Boulevard E. Gallarda Blanco al centro de Pochutla carrera ciclista	200
3	Difusión en radio	Entrevista en la radio para la eliminación y la erradicación de la violencia	Público
12	Facebook y WhatsApp	Flayer preventivo y conmemorativo "día naranja"	Público
10 carteles y 50 trípticos	Centro de la Pochutla	Difusión y pega de carteles	Público
		Total	1470





4.4 Evidencias

Solicitud de personal del Centro para el Desarrollo de las Mujeres.

Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA
2019 -2021

Gobierno con Valores

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

DEPENDENCIA	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JEFE DE ÁREA	INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
NO. OFICIO	IMMP/048/2020
ASUNTO	EL QUE SE INDICA

San Pedro Pochutla, Oax., a 30 de marzo del 2020.

MTRA. ANA ISABEL VASQUEZ COLMENAREZ GUZMAN
TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DE OAXACA
P R E S E N T E

La suscrita Mtra. Sarai López Vicente Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de San Pedro Pochutla, me permito distraer su atención y enviarle un cordial saludo por este medio me comunico ante usted para hacer llegar la siguiente petición de recomendar al personal a laborar en el Centro para el Desarrollo de las Mujeres en nuestro Municipio (CDM), con la finalidad de coadyuvar a la Eliminación y Erradicación de la Violencia de Género en la población.

Por lo que adjunto al presente la lista del personal

- 1.- Licda Brenda Stephanie Contreras Cruz
- 2.- Licda Arcelia Pérez Márquez
- 3.- Licda Samara Citlalí Rodríguez Acevedo

Esperando contar con su respuesta favorable a mi petición, quedo a sus órdenes.

SARAI LÓPEZ VICENTE
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAX.

SALUD EDUCACIÓN SEGURIDAD DESARROLLO

Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Pochutla, Oax. 2019-2021. Plaza Central, Col. Centro, San Pedro Pochutla, C.P 70900



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Personal operativo del Centro para el Desarrollo de las Mujeres.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2019 - 2021
"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
3 JUL 2020

RECIBIDO



SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA
ÁREA: OFICINA DE LA SECRETARÍA
OFICIO: SMO/OS/0307/2020
ASUNTO: OFICIO DE PRESENTACIÓN
OAXACA DE JUÁREZ, OAX, A 01 DE JULIO DE 2020.

LCDA. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO.
PRESIDENTA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA

Por medio del presente reciba saludos cordiales, al mismo tiempo hago referencia al PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2020, en el marco del proyecto denominado: "Oaxaca rumbo a la igualdad: acciones de fortalecimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres en el estado y los municipios", en específico relativo a los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM); cuya finalidad es contribuir al empoderamiento de las mujeres y promoción de sus derechos humanos, a partir de acciones coordinadas entre la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres y Autoridades Municipales donde se localizan los CDM's.

Por ello me es grato hacer la presentación oficial de persona prestadora de servicios profesionales, para la operación de dicho Centro, a partir del 1 de julio de 2020:

Nombre	Formación académica	Perfil en CDM
Arcelia Pérez Márquez	Lcda. en Derecho	Asesora
Samara Citlali Rodríguez Acevedo	Lcda. en Psicología	Promotora
Brenda Stephanie Contreras Cruz	Lcda. en Lingüística y Literatura Hispánica	Facilitadora

Por lo anterior, solicito muy atentamente brindar el apoyo y acompañamiento necesario para la realización correcta, eficaz y oportuna de las actividades del Centro para el Desarrollo de las Mujeres. Sin más por el momento, reitero saludos cordiales, sabedora de su compromiso por impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, contribuyendo a la prevención y atención de la violencia de género en su municipio. Ante cualquier duda respecto al Programa se designa como coordinadora del CDM a la Ingeniera Karen Ivonn Colón Castellanos, teléfono: 9512277091 correo: coordinacioncdm2020@gmail.com

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ COLMENARES GUZMÁN
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA



SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA
Heróica Brigada Naval Militar #221
Carretera Reforma, C.P. 68050
Teléfono: 01 (951) 132 8243



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Cronograma de Actividades del Día Naranja

**CRONOGRAMA 2020
25 DE CADA MES
DÍA NARANJA**

ACTIVIDAD	DIA	HORA	CARGO	LUGAR
CONFERENCIA masiva VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO	25 DE ENERO	10:0 A 12:00	IIMM Y EL DIF	ESC. SEC TEC. 10
	25 FEBRERO		REG MUJER Y SEGURIDAD	
	25 DE MARZO		SALUD Y EDUCACION	
FACIALES Y CORTES DE CABELLO MANICURE FASHION LOOK	25 DE ABRIL		IIMM Y EL DIF	LUGAR CANCHITA MUNICIPAL
	25 DE MAYO		REG MUJER Y SEGURIDAD	
	25 DE JUNIO		SALUD Y EDUCACION	
DEFENSA PERSONAL EXHIBICION	25 DE JULIO	5:00 A 6:00 PM	IIMM Y EL DIF	LUGAR CANCHITA MUNICIPAL
	25 DE AGOISTO		REG MUJER Y SEGURIDAD	
	25 DE SEPTIEMBRE		SALUD Y EDUCACION	
PLATICA DE NUTRICION COMER SANO EXHIBICION GASTRONOMICA	25 DE OCTUBRE		IIMM Y EL DIF	LUGAR CANCHITA MUNICIPAL
	25 DE NOVIEMBRE		REG MUJER Y SEGURIDAD	



EL AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO POCHUTLA
INMUJER
2019-2021

RECIBIDO
SAN PEDRO POCHUTLA
2019-2021
MES 01
AÑO 20
DIA 20
Patricia Aguilar

DIAS CONMEMORATIVO

ACTIVIDAD	DIA	HORA	CARGO	LUGAR	
CONFERENCIA RECONOCIMIENTO A MUJERES EJEMPLARES EXPOSICIÓN DE PINTURA	8 DE MARZO	17:00 A 19:00	SISTEMA DIF MUNICIPAL REGIDURIA DE LA MUJER E INSTANCIA DE LA MUJER	CANCHITA MUNICIPAL	SOLICITA APOYO DE BOCADILLOS AGUA VIATICO DE CONFERENCISTA
JORNADAS MEDICAS				CANCHITA	

Recibi Regiduría de Salud
20/01/2020 08:50 P.M.
CANCILLA Consejo Diaz.



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Acta de Sesión de Cabildo, cambio de Titular de la Instancia Municipal de la Mujer
hoja 1

Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA
 2019 -2021

AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO POCHUTLA
 REGIDURÍA DE
 FOMENTO DEPORTIVO
 Y COMUNICACIÓN
 SOCIAL
 2019-2021
 Gobierno con Valores

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, DISTRITO DE POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA, DEL TRIENIO 2019-2021, DE FECHA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA REALIZAR EL CAMBIO DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA Y LA CORRESPONDIENTE TOMA DE PROTESTA DE LEY.

En el Salón de Sesiones de Cabildo ubicado en el Palacio Municipal de San Pedro Pochutla, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, lugar acostumbrado para la realización de las Sesiones de Cabildo, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día tres de enero del año dos mil veinte, y previa convocatoria formal por la Presidente Municipal, se reunieron los C.C. LIC. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO, MIGUEL ANTONIO CABRERA GARCÍA, SONIA SILVA MUÑOS, RICARDO ERNESTO MONTELONGO RAMOS, MARLENY AGUILAR GARCÍA, SANTOS ALBERTO GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ, ELIA MONTERO ROSALES, FELICIANO CRUZ MARTINEZ, VICTORIA NATIVIDAD SALINAS PINA Y ARCHIVALDO GARCIA RODRIGUEZ, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO PROCURADOR, SINDICO HACENDARIO, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDORA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, REGIDOR DE EDUCACIÓN, REGIDORA DE BIENESTAR, REGIDOR DEL MEDIO AMBIENTE, REGIDORA DE LA MUJER Y REGIDOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y COMUNICACIÓN SOCIAL, respectivamente, INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAX., DEL PERIODO DOS MIL DIECINUEVE AL DOS MIL VEINTIUNO, así mismo se encuentra presente el C. JAVIER GERARDO MARTINEZ RICARDEZ, Secretario Municipal, todos con la finalidad de llevar a cabo la presente SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA REALIZAR EL CAMBIO DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA Y LA CORRESPONDIENTE TOMA DE PROTESTA DE LEY con fundamento en los artículos 1 y 4 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL PÁRRAFO IX Y X de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ARTICULO 12 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA EL ESTADO DE OAXACA, 1, 2, 3, 4, 22 y demás relativos de la LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ARTICULOS 4, 28, 29, 30, 48, 49 y demás relativos de la LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA, 43, 45, 46 FRACCIÓN I, 47, 48, 49 y 50 de la LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, la cual se registrá por el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. -----

TERCER PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CUARTO PUNTO. - PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, EL CAMBIO DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. -----

QUINTO PUNTO. - PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, EL NOMBRAMIENTO DE LA MTRA. SARAI LOPEZ VICENTE, COMO NUEVA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. TOMA DE PROTESTA DE LA NUEVA TITULAR DE LA INSTANCIA DE LAS MUJERES. -----

SEXTO PUNTO. - CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE. -----

AMBIENTE
 Mpio. San Pedro Pochutla
 Dto. San Pedro Pochutla
 2019-2021



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Acta de Sesión de Cabildo, cambio de Titular de la Instancia Municipal de la Mujer
hoja 2

Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA
2019 -2021

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA
REGIDURÍA DE FOMENTO DEPORTIVO Y COMUNICACIÓN SOCIAL
2019-2021

Gobierno con Valores

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA: -----

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En este primer punto del orden del día el Secretario Municipal pasó lista de asistencia a los presentes, manifestando que están presentes los diez Concejales que integran el Honorable Ayuntamiento por lo que existe quórum legal.

SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE CABILDO. - Una vez agotado el primer punto la Presidente Municipal Constitucional declara instalada la Sesión Extraordinaria y Pública de Cabildo, por lo que se continúa con su realización.

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En este punto del orden del día el Secretario Municipal da lectura al orden del día, y, al finalizar, pregunta a los integrantes del cabildo si aprueban el orden del día, por lo que manifestó a los presentes que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando que los integrantes del cabildo manifestaron su aprobación por unanimidad de votos, por lo que se tuvo por aprobado el orden del día.

CUARTO PUNTO. - PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, EL CAMBIO DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. - En este punto del Orden del día toma la palabra la Lic. Saymi Adriana Pineda Velasco, Presidente Municipal Constitucional, y manifiesta que mediante Sesión de Cabildo de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, se acordó la creación de la INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, para el periodo administrativo del 2019-2021, nombrándose en ese tiempo a la C. BIBIANA PÉREZ VELÁZQUEZ como su titular, sin embargo en virtud de que la ciudadana antes mencionada no cumplió con los objetivos y programas de dicho instituto a su cargo, es revocada del mismo, en consecuencia es necesario aprobar el cambio de la Titular de la INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, por la importancia de los planes y programas para la atención en la problemática social, económico, política y de discriminación de las mujeres del municipio, por lo tanto la Presidente Municipal manifestó que, en votación económica, quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano resultando que los integrantes del cabildo manifestaron su aprobación, por unanimidad de votos, por lo que se tuvo por aprobado el cambio de la Titular de la INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, para el resto del periodo administrativo.

QUINTO PUNTO. - PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, EL NOMBRAMIENTO DE LA MTRA. SARAI LOPEZ VICENTE, COMO NUEVA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. TOMA DE PROTESTA DE LA NUEVA TITULAR DE LA INSTANCIA DE LAS MUJERES. En este punto la C. Saymi Adriana Pineda Velasco, Presidente Municipal Constitucional pone a consideración del Cabildo para su aprobación EL NOMBRAMIENTO DE LA MTRA. SARAI LOPEZ VICENTE, COMO NUEVA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, quien será a partir de esta fecha la responsable de operar acciones tendientes a lograr la igualdad entre Hombres y Mujeres en el municipio, por lo tanto la Presidente Municipal manifestó que, en votación económica, quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo



**Acta de Sesión de Cabildo, cambio de Titular de la Instancia Municipal de la Mujer
hoja 3**



levantando la mano, resultando que los integrantes del cabildo manifestaron su aprobación, por unanimidad de votos, por lo que se tuvo por aprobado **EL NOMBRAMIENTO DE LA MTRA. SARAI LOPEZ VICENTE COMO NUEVA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA**, por lo que la Presidente Municipal hace pasar al interior de la sala de sesión de Cabildo a dicha Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres para tomarle su protesta de Ley manifestándole: " Ciudadana SARAI LOPEZ VICENTE protesta guarda y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN PEDRO POCHUTLA**, que el Municipio le ha conferido", a lo que responde: ¡sí protesto!, y contesta la Presidente Municipal: si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, se lo demande", con lo anterior se tiene por agotado este punto.

SEXTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.- Una vez finalizado todo lo anterior, la Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de cabildo siendo las diecisiete horas con veinte minutos del mismo día de su inicio y ordena la elaboración del Acta de sesión respectiva, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad de los presentes, firmando para constancia los ciudadanos Concejales que intervinieron y que así desean hacerlo, en presencia del Secretario Municipal quien da fe-----

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA.
TRIENIO 2019-2021**

**LIC. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**SINDICATURA
DE PROCURACIÓN**
Mpio. San Pedro Pochutla
Dpto. San Pedro Pochutla
2019-2021

**C. MIGUEL ANTONIO CABRERA GARCÍA
SINDICO PROCURADOR**

**SINDICATURA
HACENDARIA**
Mpio. San Pedro Pochutla
Dpto. San Pedro Pochutla
2019-2021

**C. SONIA SILVA MUÑOS
SINDICO HACENDARIO**

**C. RICARDO ERNESTO MONTELONGO RAMOS
REGIDOR DE HACIENDA**

**C. MARLENY AGUILAR GARCÍA.
REGIDORA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL**

REGIDURIA
Mpio. San Pedro Pochutla
Dpto. San Pedro Pochutla
2019-2021

**REGIDURIA
DEL MEDIO
AMBIENTE**
Mpio. San Pedro Pochutla
Dpto. San Pedro Pochutla
2019-2021

**REGIDURIA DE TEMA
Mpio. San Pedro Pochutla
Dpto. Pochutla, Oax.
2019-2021**





Acta de Sesión de Cabildo, cambio de Titular de la Instancia Municipal de la Mujer
hoja 4

Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA
2019 -2021

Gobierno con Valores

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.
Dito. Pochutla, Oax.
2019-2021
C. SANTOS ALBERTO GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE BIENESTAR
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.
Dito. Pochutla, Oax.
2019-2021
C. ELIA MONTERO ROSALES.
REGIDORA DE BIENESTAR

REGIDURÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.
Dito. Pochutla, Oax.
2019-2021
C. FELICIANO CRUZ MARTINEZ.
REGIDOR DEL MEDIO AMBIENTE

REGIDURÍA DE LA MUJER
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.
Dito. Pochutla, Oax.
2019-2021
C. VICTORIA NATIMIDAD SALINAS PINA.
REGIDORA DE LA MUJER

M. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA
REGIDURÍA DE FOMENTO DEPORTIVO Y COMUNICACIÓN
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.
Dito. Pochutla, Oax.
2019-2021
C. ARCHIVALDO GARCIA RODRIGUEZ
REGIDOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y COMUNICACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.
Dito. Pochutla, Oax.
2019-2021
C. JAVIER GERARDO MARTINEZ RICARDEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL
SOY FE.
En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RURAL
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.
Dito. Pochutla, Oax.
2019-2021

SINOCURIA DE PROCURACIÓN
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.
Dito. Pochutla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.
Dito. San Pedro Pochutla, Oax.
2019-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Pochutla, Oax.
Dito. San Pedro Pochutla, Oax.
2019 - 2021

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada a las dieciséis horas con treinta minutos del día tres de enero del año dos mil veinte, celebrada en el Municipio de San Pedro Pochutla, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

4





Sesión de cabildo para la integración de consejo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en San Pedro Pochutla. PASE) hoja 1



 Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA
 2019 -2021

Gobierno con Valores

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Pedro Pochutla
 Dto. San Pedro Pochutla
 2019-2021

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, DISTRITO DE POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA, DEL TRIENIO 2019-2021, QUE ES LLEVADA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 45, 46 FRACCIÓN II, 47, 48, 49, 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, 4, 34 FRACCIÓN II, 41, 47, 53, 54 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA.

En la explanada municipal de San Pedro Pochutla, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, lugar previamente acordado como recinto oficial para la realización de la presente Sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve, y previa convocatoria formal, se reunieron los C.C. LIC. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO, MIGUEL ANTONIO CABRERA GARCÍA, SONIA SILVA MUÑOZ, RICARDO ERNESTO MONTELONGO RAMOS, MARLENY AGUILAR GARCÍA, SANTOS ALBERTO GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ, ELIA MONTERO ROSALES, FELICIANO CRUZ MARTINEZ, VICTORIA NATIVIDAD SALINAS PINA y ARCHIVALDO GARCIA RODRIGUEZ, en su carácter de PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO PROCURADOR, SINDICA HACENDARIO, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL, REGIDOR DE EDUCACIÓN, REGIDORA DE EQUITAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, REGIDOR DEL MEDIO AMBIENTE, REGIDORA DE LA MUJER Y REGIDOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y COMUNICACIÓN SOCIAL, respectivamente, INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAX., DEL PERIODO DOS MIL DIECINUEVE AL DOS MIL VEINTIUNO, así mismo se encuentran presentes el C. JAVIER GERARDO MARTINEZ RICARDEZ, Secretario Municipal, todos con la finalidad de llevar a cabo la presente SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, con fundamento en los artículos 45, 46 Fracción I, 47, 48, 49 y 50, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 4, 34 FRACCIÓN II, 41, 47, 53, 54 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO, para conformar el CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA la cual se registrá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. -----
TERCER PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
CUARTO PUNTO. - PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA.
QUINTO PUNTO. - NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; TOMA DE PROTESTA.
SEXTO PUNTO. -CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. -----
ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA.

REGIDURÍA DE LA MUJER
 Mpio. San Pedro Pochutla
 Dto. San Pedro Pochutla
 2019-2021

REGIDURÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 Mpio. San Pedro Pochutla
 Dto. San Pedro Pochutla
 2019-2021

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 Mpio. San Pedro Pochutla
 Dto. San Pedro Pochutla
 2019-2021

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Pochutla
 Dto. San Pedro Pochutla
 2019-2021



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Sesión de cabildo para la integración de consejo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en San Pedro Pochutla. PASE) hoja 2

Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA
2019 -2021

Gobierno con Valores

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En este primer punto del orden del día el Secretario Municipal pasó lista de asistencia a los presentes, manifestando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando que los integrantes del cabildo manifestaron su aprobación por unanimidad de votos, por lo que se tuvo por aprobado el orden del día.

SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE CABILDO. - Una vez agotado el primer punto la **Presidenta Municipal Constitucional declara instalada la Sesión Extraordinaria y Pública de Cabildo**, por lo que se continúa con su realización.

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En este punto del orden del día el Secretario Municipal da lectura al orden del día, y, al finalizar, pregunta a los integrantes del cabildo si aprueban el orden del día, por lo que manifestó a los presentes que, en votación económica, quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando que los integrantes del cabildo manifestaron su aprobación por unanimidad de votos, por lo que se tuvo por aprobado el orden del día.

CUARTO PUNTO. - PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. En este punto del orden del día toma la palabra la Presidenta Municipal y manifiesta que, de conformidad con los artículos 4, 34 fracción II, 41, 47, 53, 54 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar las conductas políticas, sociales y culturales que justifican y alientan la violencia de género contra las mujeres; para propiciar un estilo de relaciones humanas basadas en el respeto de sus derechos fundamentales de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres; así mismo para Instrumentar acciones permanentes de información y sensibilización en los municipios del estado, con el propósito de prevenir la violencia de género contra las mujeres; para Garantizar a las mujeres un trato digno así como atención integral y especializada para las víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos asegurando el acceso oportuno y eficaz a la procuración e impartición de justicia; y Establecer lineamientos de coordinación y cooperación entre las autoridades federales, estatales y municipales para cumplir con los objetivos de la erradicación de la violencia contra la mujer en San Pedro Pochutla, es necesario la conformación de un **CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES** en nuestro Municipio, que tenga como finalidad los objetivos anteriormente indicados, en consecuencia pongo a consideración de los integrantes del cabildo la conformación **CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA**, por lo que manifestó a los presentes que, en votación económica, quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando que los integrantes del cabildo manifestaron su aprobación por unanimidad de votos, por lo que se aprobó la conformación **CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA**.

QUINTO PUNTO. - NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; TOMA DE PROTESTA. En este punto del orden del día se designaron a los integrantes del **CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA**.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Pochutla
Dpto. San Pedro Pochutla
2019-2021

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE
Mpio. San Pedro Pochutla
Dpto. San Pedro Pochutla
2019-2021

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Pedro Pochutla
Dpto. San Pedro Pochutla
2019-2021

REGIDURÍA DE LA MUJER
Mpio. San Pedro Pochutla
Dpto. San Pedro Pochutla
2019-2021



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Sesión de cabildo para la integración de consejo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en San Pedro Pochutla. PASE) hoja 3



 Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA
 2019 -2021

Gobierno con **Valores**

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Pedro Pochutla
 Dto. San Pedro Pochutla
 2019-2021

PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, cuyos integrantes son:

PRESIDENCIA	
Lic. Saymi Adriana Pineda Velasco	Presidenta Municipal Constitucional de San Pedro Pochutla, Oaxaca.

SECRETARIA TECNICA	
Victoria Natividad Salina Pina	Regidora de la Mujer

COMITÉ DE PREVENCIÓN	
Elia Montero Rosales	Regidora de Equidad, Genero y Derechos Humanos
Miguel Antonio Cabrera García	Síndico Procurador
Santos Alberto Gutiérrez Velásquez	Regidor de Educación.
Bibiana Pérez Velásquez	Titular de la Instancia de la Mujer
Lic. Saraí López Vicente	Psicóloga del DIF Municipal
Alejandra Cruz Arellano	Comisionada de Salud.
Julio Cesar Chang Rubio	Comisionado de Agencias y Colonias
Angélica Velasco Ramírez	Enlace Municipal
Gibrán Fajardo Rodríguez	Director de Jóvenes

COMITÉ DE ATENCION	
María Velasco Ramírez	Presidenta del DIF Municipal
Ricardo Ernesto Montelongo Ramos	Regidor de Hacienda
Archivaldo García Rodríguez	Regidor de Fomento Deportivo y Comunicación Social
Violeta Pedro Hernández	Directora del DIF Municipal
Álvaro Servín Olea	Director de Protección Civil
Nery Ortega Ruiz	Directora de la UBR
Ma. Cristina Galguera Ziga	Directora de la Mujer
Dr. Alberto Federico Salinas Ibáñez	Médico Municipal

COMITÉ LEGAL Y ACCESO A LA JUSTICIA	
Lic. Verónica Lizeth Cruz Antonio	Fiscal del Ministerio Público de Delitos por Razón de Género.
Cmte. Benigno Villalobos Juan	Director de la Policía Municipal
Lic. Adán Pinacho Cruz	Procurador del DIF Municipal
Lic. Alejandro Antonio Díaz Hernández	Alcalde Municipal
Lic. José Luis Bruno Castro Pérez	Director Jurídico del H. Ayuntamiento
Rufino Ramos Ríos	Director de Derechos Humanos

COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL	
Feliciano Cruz Martínez	Regidor de Medio Ambiente
Sonia Silva Muñoz	Síndica H. Ayuntamiento
Marleny Aguilar García	Regidora de Desarrollo Social DE LA MUJER
Marlene Hernández López	Directora de Desarrollo Social

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DD.HH.
 Mpio. San Pedro Pochutla
 Dto. San Pedro Pochutla
 2019-2021

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Pochutla
 Dto. San Pedro Pochutla
 2019-2021

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Mpio. San Pedro Pochutla
 Dto. San Pedro Pochutla
 2019-2021

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 Mpio. San Pedro Pochutla
 Dto. San Pedro Pochutla
 2019-2021



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Sesión de cabildo para la integración de consejo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en San Pedro Pochutla. PASE) hoja 4

Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA
2019 -2021

Gobierno con Valores

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

VOCAL 2	
Olga Pacheco García	Agente de San Miguel Figueroa
Antonio García Martínez	Agente de Playa Zipolite
Macedonio Hernández Cantera	Agente de Benito Juárez
Cecilia González Ortega	Representante de Los Ciruelos

REGIDURÍA DE HACIENDA

VOCAL 3	
Jesús Aláez Salinas	Tesorero Municipal

VOCAL 4	
Roque Pineda Ruiz	H. Cuerpo de Bomberos "El Pochutleco"

Acto seguido y en virtud de que en la explanada del recinto oficial se encuentran presentes, en esta Sesión Extraordinaria Pública, los integrantes del Concejo nombrados anteriormente, así como la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares, Titular de Secretaria de la Mujer Oaxaqueña**, se solicita, por parte del Cabildo, que sea dicha Titular de la Secretaria quien tome la Protesta a los integrantes del Concejo por lo que les manifiesta lo siguiente: **"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DE SAN PEDRO POCHUTLA que el Municipio les ha conferido"**, a lo que responden: **¡sí protestol, y contesta la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares: "Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, se los demande"**

CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.- Una vez finalizado todo lo anterior, la Presidenta Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de cabildo siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos de la mañana del mismo día de su inicio y ordena la elaboración del Acta de sesión respectiva, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad de los presentes, firmando para constancia los ciudadanos Concejales que intervinieron y que así desean hacerlo, en presencia del Secretario Municipal quien da fe

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA.
TRIENIO 2019-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA DE PROCURACIÓN
C. MIGUEL ANTONIO CABRERA GARCÍA
SINDICO PROCURADOR

SINDICATURA HACIENDARIA
C. SONIA SILVA MUÑOS
SINDICA HACENDARIO

REGIDURÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Mpio. San Pedro Pochutla
Dpto. San Pedro Pochutla
2019-2021

REGIDURÍA DE LA MUJER
Mpio. San Pedro Pochutla
Dpto. San Pedro Pochutla
2019-2021



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



4.5 Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo.

El año 2020 ha requerido la adecuación de ciertas acciones para dar continuidad a la DAVG, debido a la crisis de salud derivada de la pandemia mundial de COVID 19. Se presenta a continuación la planeación de acciones para el año en curso y en el siguiente apartado se desarrollan las dificultades que ha implicado la nueva normalidad para su seguimiento:

Planeación de acciones para el 2020 por comités

Comités municipales	Coordinación municipal	Acciones
1. Comité de prevención de violencia contra las mujeres	Regidurías de salud y educación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prevención en temas de: Abuso sexual infantil Violencia familiar Violencia en la pareja Embarazo adolescente Trata de personas con fines de explotación sexual.
2. Comité de atención	Instancia de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntos de atención inmediata
3. Comité de protección legal y acceso a la justicia	Sindicatura en procuración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento de órdenes de protección, protocolo alba (búsqueda de mujeres desaparecidas), estrategia de pie tierra, seguimiento del 911, ▪ G.p.r.i mujer segura (capacitación)





Las actividades que se propusieron y planificaron para ser desarrolladas por este comité, fueron pensadas para un trabajo directo con los centros escolares, donde la capacitación y acompañamiento eran en tres niveles; con el personal docente, padres y madres de familia y alumnado. Durante el periodo agosto- marzo de 2019 se realizaron dichas capacitaciones a través de la estrategia de división por micro regiones bajo la dirección de la Regiduría Educación y donde se sumaron los miembros del Consejo PASE. Sin embargo, para lo que respecta el periodo abril- julio 2020, dichas actividades no se han desarrollado masivamente ni con normalidad pues se atiende a las medidas de salud e higiene mandatadas por el Gobierno Federal ante la pandemia COVID 19.

Las estrategias de atención directa masiva en centros escolares tendrán que ser replanteada. Aunque se considera la utilización de los recursos digitales tal como se ha dado el regreso a clases de ciclo escolar 2020-2021. Al mismo tiempo que se siguen realizando acciones coordinadas por la presidencia municipal para realizar las visitas a las comunidades más alejadas del municipio, con las respectivas medidas de seguridad e higiene.

Tema de prevención	Público destinatario	Metodología
Abuso sexual infantil	Ultimo grado de preescolar y primeros dos años de primaria	Tripartita: 1.- personal docente, 2.- madres y padres 3.- niños y niñas
Violencia familiar	Mujeres y hombres adultos de población abierta	“si duele no es amor” Desmitificación del amor romántico
Violencia en la pareja	Secundarias, preparatorias y grupos de mujeres.	“jornada si duele no es amor” Vs violencia en el noviazgo y trata de personas “cfes”
Trata de personas con fines de explotación sexual	Secundarias y bachilleratos Grupos juveniles	Jornada “si duele no es amor” Vs violencia en el noviazgo y trata de personas “cfes”





Embarazo adolescente	<p>1.- embarazo entre adolescentes</p> <p>2.- embarazo entre una niña o adolescente y un adulto</p>	<p>Doble metodología:</p> <p>1.- proyecto de vida, prevención de ITS.</p> <p>2.- prevención de violación equiparada y estupro.</p>
-----------------------------	---	--

Comité de atención.

Los puntos de atención inmediata han sido consolidados y aumentados en este periodo de trabajo. Con el CDM de nueva creación se ha podido atender a más usuarias en el área legal, psicológica y de trabajo social. Además de la atención que ya se da de por sí se ofrecía en la IMM, DIF y Alcaldía.

Ante la contingencia sanitaria se han habilitado, como se menciona anteriormente herramientas de atención a distancia como las líneas telefónicas y las plataformas digitales y redes sociales.

Comité de atención de violencia contra las mujeres.

Las actividades de este comité han permitido iniciar la revisión y aplicación de protocolos de atención en el área jurídica, psicológica y de trabajo social. Lo que ha arrojado la necesidad de unificar formatos para concentrar datos e información del tipo de atención y resolución de los casos. Así mismo ha sido evidente la necesidad de revisar los procesos de aplicación de justicia y reparación de daños en los organismos instalados para su fin por ejemplo la Fiscalía y el Juzgado de Garantía de Pochutla. Ya que una vez canalizados por los puntos de atención inmediata se han quedado rezagados en las instituciones antes mencionadas.

Tema de atención	Público destinatario	Metodología
Protocolo jurídico en casos de violencia contra las mujeres	Personal jurídico de atención	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Litigación oral penal de juicio acusatorio adversarial ▪ Litigación familiar ▪ Seguimiento de órdenes de protección





Protocolo de psicología en casos de violencia contra las mujeres	Personal de psicología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intervención en crisis (primeros auxilios psicológicos) ▪ Terapia de contención ▪ Primer contacto
Protocolo de trabajo social en casos de violencia contra las mujeres	Trabajadoras sociales y personal de apoyo del centro o punto de atención inmediata	Búsqueda de redes de apoyo, refugios o albergues. Canalizaciones interinstitucionales

5. Obstáculos y desafíos identificados para el cumplimiento de las medidas de la DAVG.

La pandemia por el coronavirus (SARS-COV2) ha cambiado el panorama de las actividades cotidianas y las relaciones personales, laborales e incluso afectivas en todo el mundo. Especialmente en nuestro país podemos dar cuenta de lo complejo que es el panorama pues las desigualdades se han hecho más visibles y esto impacta en la vida de las mujeres y niñas que de por sí ya enfrentan la brecha de género.

Entre las medidas que se tomaron para contener la propagación del virus estuvieron la reducción de la actividad en el espacio público lo que implica mayor tiempo dentro de los hogares. No es igual un confinamiento en la ciudad con todos los servicios públicos, conectadas y conectados a un mundo cibernético e incluso recibiendo un salario; en oposición a las comunidades más alejadas de nuestro estado, caso específico nuestro municipio. Atender las diversas aristas de la pandemia y redoblar esfuerzos para continuar con la atención de la violencia de género es el principal desafío.

En la impartición de justicia, los datos han arrojado que la mayoría de los casos sobre violencia de género que son llevados a fiscalía, son integrados en carpetas, pero no hay un seguimiento ya sea por parte de las usuarias porque desisten en su denuncia o bien porque no se les da la atención adecuada por parte de servidoras.





La demora en el proceso judicial ha hecho que la gente ya no confíe en los procesos de impartición de justicia.

Así mismo se considera necesario consolidar reuniones colegiadas en los comités que forman del consejo PASE, y la organización de dichos informes, también la realización de formatos únicos para el vaciado de datos que faciliten la creación del próximo informe.

6. Anexos

Implementación de la patrulla mujer segura, misma que a sido implementada para el apoyo a usuarias, en acompañamiento a Fiscalía Local de San Pedro Pochutla.





Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA

2019 -2021

Gobierno con **Valores**

Asistencia psicológica a usuaria.



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA

2019 -2021

Gobierno con **Valores**

Acompañamiento a usuarias a declaraciones a Fiscalía local de San Pedro Pochutla.



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA

2019 -2021

Gobierno con **Valores**

Acudiendo a las emergencias con usuarias.



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA

2019 -2021

Gobierno con Valores

PLAN DE VISITAS A ESCUELAS



Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA

2019 -2021

Gobierno con Valores

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**RELACION DE ESCUELAS DE LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ,
POCHUTLA.**

N/P	NOMBRE DE LA ESCUELA	NOMBRE DEL DIRECTOR (A)	NÚMERO TELEFÓNICO	DOMICILIO
01	PRIMARIA: "REVOLUCION MEXICANA"	JESUS FERMIN PAEZ	9581737526	BENITO JUAREZ
02	PREESCOLAR: "ANGELA PERALTA"	AMOR VALVERDE MEJIA	953 126 92 49	BENITO JUAREZ
03	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 172	DAVID LOPEZ GONZALEZ	951 608 5360	BENITO JUÁREZ



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



VISITAS A ESCUELAS DE NIVEL SECUNDARIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR.



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA

2019 -2021

Gobierno con **Valores**

PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL IMPARTIENDO MEDIDAS DE SEGURIDAD A LAS Y LOS JOVENES.



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA

2019 -2021

Gobierno con **Valores**

Visita a Jardín de Niños para impartición de actividades de la prevención de violencia.



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Gobierno Municipal
SAN PEDRO POCHUTLA

2019 -2021

Gobierno con **Valores**

Interacción con las niñas y los niños, para darle a conocer de la prevención de violencia.



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Lista de asistencia a reunión



LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNION DEL DIA 08 DE ENERO DE 2020

Nº	NOMBRE	AREA	FIRMA	CONTACTO
1	Gloria Mejía F.	DERAPE, SMO		9537314959
2	Gerardo L. Espinoza M.	DERAPE SMO		5523441100
3	Manuel Antonio Santiago	Seguridad Pública Municipal		9512910081
4	Victoria W. Salinas Pino	Mas de la mujer		9581181808
5	Alejandro A Díaz Hdez	Alcaldía		9512047951
6	Lic. ANSEL P. FRANCO	SINDICATURA. ASESOR JURIDICO		9585847700.
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

PSIC. SARA LÓPEZ VICENTE
DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO POCHUTLA
MUJER
2019-2021

C. SANTA ANA RUSCHKE SANCHEZ
COORDINADORA INSTANCIA DE LA MUJER



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO



Lista de Asistencia a reunión



INSTANCIA DE LA MUJER

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DEL DÍA 07 DE ENERO DEL 2020

NOMBRE	AREA	FIRMA	CONTACTO
Lois Enrique Juarin Taboán	Policia Municipal		908-111-04 05
Alejandro A. Diaz Hdz	Alcalde		951-2042951
Ma Cristina Cabrera Z	D. Tróp.		951244272
Victoria N. Salinas Pina	R. Mujeres		9581182808
Alma E. Valasco Rando	R. Mujeres		9581288172
Bertrando Villalobos Z.	Policia Municipal		951-237-36-04

PSIC. SARAI LOPEZ VICENTE
 2019-2021
 DIRECTORA INSTANCIA DE LA MUJER

C. SANTA ANA RUSCHKE SANCHEZ
 COORDINADORA INSTANCIA DE LA MUJER

SALUD EDUCACIÓN SEGURIDAD DESARROLLO

Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Pochutla, Oax. 2019-2021. Plaza Central, Col. Centro, San Pedro Pochutla, CP 70900



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



DESARROLLO